



OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA

Noticias ONDP

Edición No. 29

Premio Fray Antón de Montesinos año 2021



El día veintiuno de diciembre del año mil quinientos once (1511), el padre Fray Antonio de Montesinos pronunció su célebre sermón de adviento, en nombre de la Orden de los Dominicos. Este grupo de misioneros religiosos, llegó a la isla de La Española en el año 1510, pudiendo comprobar las duras condiciones a las cuales eran sometidos los indios; El título original de este sermón, que firmaron todos los sacerdotes de la orden, fue Ego Vox Clamantis in deserto: "Yo soy la voz del que clama en el desierto".

Este reclamo de justicia, respeto e igualdad para los indios, fue el pri-

mer grito de defensa y lucha por la libertad que se dio en el nuevo mundo; La misión de la defensa pública se encarna en la voz de cada uno de sus defensores/as cuando los mismos, en todo momento, claman y reclaman por el respeto de los Derechos Fundamentales que le asisten a los imputados.

Es por esto que el Consejo Nacional de la Defensa Pública, dictó la resolución 1/2005 de fecha 27 de mayo del año dos mil cinco (2005), mediante la cual se estableció el día 21 de diciembre como día del defensor público, fecha en la cual se conmemora el célebre sermón de Ad-

Desde esa fecha la Defensa Pública ha celebrado cada año el día del defensor/a público/a, reconociendo la labor, el trabajo, el esfuerzo y la dedicación de los hombres y mujeres que realizan esta función, quienes actúan como garante de los derechos fundamentales de las personas, el acceso a la justicia y el debido proceso, siendo la figura de Fray Antonio de Montesinos emblemática en este evento.

Además, se fueron incorporando la premiación al coordinador/a del año y al abogado/ contratado y/o de oficio del año. Igualmente, luego se introdujo la premiación del equipo del año. Y a partir de la construcción del Sistema de Integridad en la ONDP, la Comisión de Integridad Institucional premia a la imagen Institucional del año a nivel nacional.



Manuel Meccariello, conductor del evento.



Quieres realizar alguna queja, denuncia,

reclamación o sugerencia sobre nuestros servicios

Visítanos en: www.311.gob.do/

En la ONDP queremos escucharte



@defensapublicard



@DefensaPublica_



809-686-0556

Ganadores por renglones Premio Fray Antón de Montesinos año 2021.

Imágen institucional 2021 por el persona ladministrativo:

Darlin Aybar, paralegal (Bani).



Imagen institucional por los defensores Públicos.

Edwin Marine, Cotui.



Equipo del año.

Oficina de la Defensa Pública, Villa Altigracia.



Abogado adscrito 2021 ganador:

Lic. Octavio Enrique Ramos Moreno Abogado Adscrito, el Seybo. Adscrito al Departamento Judicial de San Pedro de Macorís.



Coordinador del año 2021

Cristino Lara Cordero, Coordinador Distrito Judicial de Salcedo.



Ganador Defensor del año a nivel nacional 2021 :

Julio Cesar LLuveres, Defensor Público, Salcedo.



Quienes más recibieron reconocimientos:

Nominados Abogados Adscritos / oficio 2021, los nominados:

- **DISTRITO NACIONAL:** Dania Margarita Manzueta de la Rosa.
- **LA VEGA:** Anny Zuleica Bonilla Jiménez
- **MONTE CRISTI:** Gisselle Mercedes Castillo
- **PUERTO PLATA:** Olin Josué Paulino Almonte
- **SAN CRISTOBAL:** Sardys Elizabeth de la Cruz Javier
- **SAN PEDRO MACORIS:** Alba Marina Quezada Lassis.
- **EL SEIBO:** Octavio Enrique Ramos Moreno.
- **SANTIAGO:** Giannina Franco
- **PROVINCIA:** Rosa Elena Morales de la Cruz
- **AZUA:** Arquímedes Ernesto Taveras Cabral
- **BANÍ:** Denny Luz Villar Luna
- **BONAO:** Ángel Paredes Mella
- **COTUÍ:** Rafaela Quezada Lassis
- **HATO MAYOR:** Héctor Julio Mejía Peguero
- **HIGUEY:** Rosanna Isabel Carpio de la Rosa
- **LAS CAOBAS:** Heidy Alexandra Caminero García
- **LA ROMANA:** Helen Ramírez King
- **MAO:** Jorge Antonio Delanda Andeliz
- **MOCA:** Brayan Francisco Bautista Valdez
- **OCOA:** Yiralvy Mordan Minyety
- **SALCEDO:** Ana Rita Castillo Rosario

- **VILLA ALTAGRACIA:** Dayana Pozo de Jesús
- **ELIAS PIÑA:** Robert Willy Lugo Mora.

Defensores (a) Público 2021 2021 los nominados :

- **BARAHONA**
Alordo Suero Reyes
- **DISTRITO NACIONAL**
Walquidia Castro Diloné
- **LA VEGA**
Johann Francisco Reyes Suero
- **PUERTO PLATA**
Ilia Rosanna Sánchez Minaya
- **SAN CRISTOBAL**
Richard Reyes Sepúlveda
- **SAN FRANCISCO DE MACORIS**
Yanelda Flores de Jesús
- **SAN PEDRO DE MACORIS**
Aviluz de Jesús Peña
- **LAS CAOBAS**
Juan Ramón Soto Pujols
- **SANTIAGO**
Bernardo Jiménez Rodríguez
- **SAN JUAN DE LA MAGUANA**
Helyn Mateo Mora
- **PROVINCIA**
Cesar Ernesto Marte Concepción
- **AZUA**
Claudia Estebelina Jiménez
- **BANÍ**
Flavia Noelia Tejeda Zoquier
- **BONAO**
Ygdalia Paulino Bera
- **COTUÍ**
Edwin Marine Reyes
- **ELIAS PIÑA**
Tania Mora
- **Pedernales**
Cristian Yoer Mateo Mateo
- **HIGUEY**
Orlando Peña Gilfillan
- **LA ROMANA**
Roxy Cristal Morla Díaz
- **MAO**
Andrés Antonio Madera
- **MOCA**
Enmanuel Taveras Santos
- **MONTE PLATA**
Ramón Gustavo de los Santos
- **NEYBA**
Delio Leónidas Jiménez Bello
- **SALCEDO**
Julio Cesa Lluveres Hernández
- **VILLA ALTAGRACIA**
Juana María Castro Sepúlveda

• **HATO MAYOR**

Adonis Julián Cueto Jiménez

• **MONTE CRISTI**

Esther Lina Ventura Disla

Mensaje del Dr. Servio Tulio Castaños, Vicepresidente Ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS) y miembro del Consejo Nacsa Pública.



Una de las instituciones del sistema de justicia que mejor ha sabido interpretar cuál es su misión y su visión, pero sobre todo sus atribuciones ha sido sin lugar a dudas la Oficina Nacional de la Defensa Pública y desde un principio, ella ha venido marcando la diferencia entre todos los actores del sistema, desde sus inicios la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS) ha sido miembro del Consejo Nacional de la Defensa Pública. Lo que ha representado la Defensa Pública, no solamente para el sistema de justicia sino para el sistema democrático para todos los dominicanos y dominicanas.

Felicitar a los defensores públicos del país, así que muchísimas felicitaciones por su trabajo, por su labor, pero sobre todo por su absoluta dedicación.

ERES UNA PERSONA VULNERABLE Y SE TE HAN VIOLADO TUS DERECHOS DURANTE UN PROCESO PENAL.

ESTAMOS A TU SERVICIO

SOLICÍTANOS A TRAVÉS DE NUESTRA PÁGINA WEB

www.defensapublica.gob.do/transparencia/



DÍA DEL DEFENSOR PÚBLICO 2021

Discurso del Director Nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos.



Honorable presidente de la Suprema Corte de Justicia y del CNDP, Distinguidos Miembros del Consejo Nacional de Defensa Pública, Honorables Jueces de las Altas Cortes y demás Jueces del Poder Judicial, Miembros del Cuerpo Diplomático y Consular, Miembros de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF).

Distinguidos Coordinadores, Defensores, y demás miembros de la Defensa Pública, señores miembros del Ministerio Público, organismos internacionales, autoridades Policiales y Militares, señores miembros de la prensa, invitados especiales damas y caballeros.

Jackson Brown, Jr "Es importante no perder el foco de porque trabajamos, debemos trabajar no para ser reconocidos, sino porque debemos tener la actitud de hacer las cosas bien, con integridad, a tal punto que sea digno de ser reconocido" hoy 21 de diciembre, celebramos el "Día del Defensor Público" donde la Oficina Nacional de Defensa Pública, reconoce el trabajo, esfuerzo, entrega y dedicación, de los miembros más destacados y sobresalientes durante todo el año 2021, lo cual reciben la entrega del premio nacional "Fray Antón de Montesinos".

Un día como hoy, pero en el año 1511, el padre Fray Atón de Montesinos, pronunció su célebre sermón de adviento: "Yo soy la voz que clama en el desierto". Fue un reclamo de justicia y de respeto a la dignidad e igualdad de las personas, fue

el primer grito de lucha y defensa por la libertad que se dio en el nuevo mundo. Es innegable, que el mundo cada día se transforma, y es cuando más debemos luchar por el respeto de los derechos humanos, estamos comprometidos a cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, que busca crear sociedades más Justas, Inclusivas, Pacíficas, Solidarias, y Accesibles. Los usuarios de la defensa pública nos necesitan, por eso, debemos procurar un real estado de derecho, para que la prisión preventiva sea la excepción y no la regla, que los internos y las internas tengan espacios dignos en los centros penitenciarios, que exista una verdadera justicia independiente, que las personas en conflicto con la ley sean todos tratados iguales, que haya un verdadero acceso a la justicia, para que los pies descalzos puedan acceder a ella sin ningún tropiezo.

Reconocemos la gran labor que han realizado las defensoras y defensores por la defensa de aquellos que tienen voz, pero nunca son escuchados. Y por esa vocación de servicio con la que trabajan los miembros de la institución, escatimamos esfuerzos, para que cada miembro de la defensa pública, pueda trabajar en espacios adecuados, dignos, como lo merecen verdaderos abogados que dan el todo por el todo en los procesos que les son asignados. Es importante resaltar, que en diciembre del año 2018, cuando aspiramos a ser Director de esta importante institución, publicamos a través de las redes un plan de gobierno, es decir, los objetivos y propósitos que me movían a dirigir la Defensa Pública, y a tres años de esta gestión, puedo decir con gran satisfacción que hemos cumplido en un 99% lo prometido, sin lugar a dudas, el logro alcanzado ha sido por la colaboración y el compromiso de cada uno de ustedes: Menos carga administrativa, concurso para

defensores públicos, coordinadores y analistas de casos, mejor seguro médico, unificación de la compensación de combustible y alimentos en el salario base, entrega de laptops y módems con internet ilimitado, alquileres de locales para oficinas que estaban en hacinamiento extremo, compra de inmueble para la oficina de San José de Ocoa y sobre todo, en el mes de octubre, cada miembro de la defensa pública, percibió un aumento en su salario, retroactivo al mes de julio, lo cual entendemos, no es suficiente.

A pesar de todo lo logrado, creemos firmemente que hace falta mucho por hacer, y mucho que lograr, pues no ha sido suficiente en contraste con la labor que realizan los miembros de esta institución. Aprovecho la ocasión, para llamar la atención de las autoridades del poder ejecutivo, así como al congreso nacional, a los fines de que nos tomen en cuenta, para ser incluidos en el presupuesto del año que se avecina, por el amor a Dios, no invisibilicen la Oficina Nacional de Defensa Pública, es un órgano constitucional del Sistema de Justicia, cuando piensen en el Poder Judicial y el Ministerio Público, también deben pensar en la defensa pública, como brazo de la justicia.

Necesitamos mejor salario, abrir 9 oficinas sin las cuales no existe un verdadero acceso a la justicia, necesitamos aumentar el número de defensores públicos, ya que brindamos servicios a más del 85% de las personas adultas en conflicto con la ley penal, y el 100% de los casos de Niños, Niñas y Adolescentes. La Defensa Pública, en el año 2021, atendió cerca de 150,000 personas, de las cuales 107,008 son adultos, y 4,583 en adolescentes, ingresó un total de 14,160 casos. De los cuales, se conocieron mediante la virtualidad un aproximado de 5,000 vistas de medidas de coerción, y de manera presencial cerca de 6,000; sin embargo, fueron conocidas un total de 15,130 vistas, a raíz de las acciones interspuestas contra la prisión preventiva. Fueron impues-

tas 3,688 prisión preventiva, 993 garantías económicas de imposible cumplimiento, 52 arrestos domiciliario, equivalente a 4,733 prisión preventiva, y, 5,765 medidas de coerción distinta a la prisión preventiva. En adolescentes, a la institución ingresó un total de 1,003 casos.

Se conocieron mediante la plataforma virtual un aproximado de 500 casos mediante vistas de medidas cautelares, y de manera presencial unos de 228 casos, fueron conocidas un total de 1,201 vistas, a raíz de las acciones interpuestas contra la privación provisional de libertad. Fueron impuestas 290 privaciones de libertad, 19 arrestos domiciliario, equivalente a 309 privaciones de libertad, y 419 medidas cautelares distintas de la privación provisional de libertad. Estos resultados, la sociedad dominicana se lo debe a ustedes Defensores Público y su equipo de trabajo.

En virtud de la ley 1-12 sobre estrategia nacional de desarrollo, la institución arriba satisfactoriamente a su tercer Plan Estratégico Institucional 2021-2025. La preparación de este proyecto ha estado condicionado por los efectos de la pandemia, que, ciertamente nos ha llevado a replantear cualquier enfoque institucional que originalmente se tenía en mente, y ahora, volver la mirada y concentrar todos los esfuerzos y recursos en el servicio a las personas, como principio y fin de la existencia, de la esencia de la Defensa Pública.

Con el acompañamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), hemos podido realizar el Plan Estratégico Institucional, abarcando tres importantes imperativos o Ejes centrales: 1ro.- Un Servicio Inclusivo, cercano e interactivo. 2do. Un Servicio Oportuno y de Calidad. 3er. Una Cultura Institucional de Integridad y Transparencia.

No cabe la menor duda, que seguimos avanzando a la par con las exigencias de los nuevos tiempos. Con

este novedoso PEI, la Defensa Pública se posicionará entre las mejores defensorías públicas de la región, ya que no es un proyecto de letras muertas, sino que su cumplimiento es un imperativo que cada indicador revelará los resultados oportunamente, y cuya proyección facilitará el cumplimiento del Plan Operativo que cada año realiza la institución. Dentro de la transformación de la defensa pública, se está culminado un proyecto que dará al traste con la creación de una estructura para actualizar y adecuar el manejo de las funciones operativas con el propósito de explotar el manejo del sistema informático, así como monitorear y controlar los procesos penales en su extensión.

Debemos tener una herramienta tecnológica flexible, que permita la trazabilidad del proceso en tiempo real, facilitar la generación de resultados, de información, de gestión, de manejos expedientes digitalizados, esto es impostergable. Ya que, en los próximos años la República Dominicana va a operar sobre una plataforma de gobierno digital, por lo que es necesario sentar las bases para migrar a la era digital, ya que la tecnología de la información pasará a ser, de un ámbito de apoyo, a un ámbito estratégico. En el epílogo de este discurso, reiteramos que, la defensa pública está de fiesta, felicito a todos los miembros de la Oficina Nacional de la Defensa Pública en su día, en especial a aquellos que resulten ganadores con del premio "Fray Antón de Montesinos".

Ser defensor público es una función noble, es una carrera que amerita vocación de servicio, responsabilidad, decisión, ímpetu, coraje, valentía para arrebatar los derechos fundamentales, y el respeto a la dignidad de las personas, sobre todo, hacer lo que nunca se ha hecho para así brindar un servicio con la calidad que corresponde.

Es imperativo agradecer a los distinguidos miembros del Consejo Nacional de la Defensa Pública, por

el incalculable apoyo recibido, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a la Dirección: Técnica y Administrativa, a los Coordinadores, Defensores Públicos, y sus equipos de trabajo.

No me cansaré de repetir lo que Martin Luther King dijo en su célebre discurso del 28 de agosto del 1963: "Tengo un sueño, un solo sueño, seguir soñando. Soñar con la libertad, soñar con la justicia, soñar con la igualdad y ojalá ya no tuviera la necesidad de seguir soñando".

¡Les deseo éxitos, y que el Creador les bendiga! Muchas gracias.

CONOCE NUESTROS SERVICIOS:

- ASISTENCIA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA)
- ASISTENCIA A PERSONAS VULNERABLES
- ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN
- ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL AL DETENIDO

www.defensapublica.gob.do



Mensaje Magistrado. Luis Henry Molina, Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo Nacional de Defensa Pública:



Hoy es un gran día para el sistema de Justicia. La Defensa Pública, que es todas y todos los defensores públicos, representa una parte primordial de la búsqueda de justicia.

Son precisamente el aval de uno de los pilares de la esencia de lo justo: la igualdad ante la ley. Permiten la igualdad de armas en justicia y la garantía de que el debido proceso estará resguardado con el soporte de profesionales que sostengan la presunción de inocencia.

La función de la defensa pública data del siglo 18, cuando en la Declaración de Virginia, se estableció por primera vez el derecho de toda persona acusada criminalmente a tener conocimiento de lo que se le acusa, a tener un juicio rápido con las condiciones necesarias para que la acusación sea confrontada.

Desde 1776 hasta hoy ha sido mucho lo que ha sucedido. Y la labor de la defensoría pública se ha seguido fortaleciendo e importanti-

zando mundialmente. Fue en 1998 cuando se habilitó un plan piloto que permitiera la confluencia de varias instituciones para la asistencia legal gratuita. En 2002, la resolución 502, crea como dependencia de la Suprema Corte de Justicia, la Oficina Nacional de Defensa Judicial. Entidad que operaba para organizar y dirigir la prestación de servicios técnicos de asistencia legal gratuita.

Posteriormente en 2004 con la Ley 277, nace el Servicio Nacional de Defensa Pública, creando la Oficina Nacional de Defensa Pública. Un espacio que reúne abogadas y abogados calificados con vocación de servicio. Profesionales que actúan en procura de tutelarles derechos fundamentales de las personas en conflicto con la ley.

Como institución, se consolida y avanza hacia la integración de mejoras continuas y el cumplimiento de altos estándares de calidad. Su aporte al sistema de justicia, a través del servicio a las personas, supone un rol republicano.

Actualmente, Rodolfo Valentín y el equipo de la Defensa, promueven innovación, acceso abierto y calidad en el servicio para fortalecer la

posibilidad de que cada día más personas puedan recibir servicios de defensores públicos.

La entrega, la capacitación técnica, la vocación de servicio, el ánimo de respeto, la disciplina y efectividad son un aval democrático para la garantía de los derechos de las personas. El cuerpo de abogadas y abogados de la Defensa se califica sustentando procesos cada día con mayor rigor jurídico.

Apelo a su trabajo y a su vocación por servir, para sostener esa columna del sistema judicial. Con su entrega y sacrificio de todos los días, también hacemos justicia y hacemos patria.

Quiero saludar la labor de todas y todos los abogados/as que integran la ONDP.

El derecho fundamental a la defensa que asiste es parte esencial de la presunción de inocencia y el debido proceso. Con lo que la Constitución, en su mandato, lo que les convierte en aval de los derechos fundamentales de dominicanas y dominicanos. Una labor que honra en el servicio mismo. Felicidades. Les deseo salud y justicia. Salud y justicia para todas y todos.

Mensaje de la Sra, Inka Matilla, representante PNUD en la República Dominicana a los defensores públicos en su día.



Quiero por supuesto felicitar a las y los defensores públicos en su gran día. Quiero agradecer por la confianza depositada en el menú de como agencia líder del desarrollo sostenible de la ONU Para apoyar a defensa pública institucionalidad en la elaboración de su plan estratégico institucional o PEI y con ello abre sus puertas para construir y crear una nueva forma de formular este plan de trabajo que pone la ciudadanía al centro desempeño que consideramos esencial fomentar la institucionalidad y gobernanza efectiva para responder a las necesidades de las personas especialmente las personas que se encuentran en mayor condiciones de vulnerabilidad, en este sentido lo estás visiones como pude y defensa pública y alinear valoro también como muy positiva esta cooperación y la oportunidad que desde PNUD. Podemos agregar valor en términos de contenido métodos asistencia técnica en este proceso incorporando herramientas innovadoras en la toma de decisiones y a su vez aplicar los métodos testigos que han dado muy buenos frutos en los países de la región de América Latina y el Caribe por más de 20 años y que buscan fortalecer las capacidades de gestión institucional para gobernanza democrática el proceso realizado por la defensa pública en vivo ejemplo de algo que me gusta llamar Innovación incremental.

Esta decidida de búsqueda de mejora continua en la gestión institucional nuestro compromiso con la República Dominicana extraer, lo mejor de nuestra organización como PNUD desde sus dimensiones regionales, nacionales y globales y

que esto sirva para rentar y hacer las cosas más y mejor es de mucha satisfacción ver los resultados de esta cooperación. Y esa innovación y sobre todo tiene la certeza de que aplicación de este plan estratégico como herramienta viva que constantemente se actualiza se pone la institucionalidad realmente a servicios de la Oficina Nacional de Defensa Pública.

La Oficina Nacional de defensa pública de República Dominicana ha presentado a la comunidad su tercer plan estratégico institucional 2021 2025 cuya preparación ha sido fuertemente condicionada por los efectos de la pandemia del COVID-19, que ciertamente ha llevado a replantear cualquier enfoque institucional que originalmente se tenía en mente. Para volver la mirada y concentrar todos los esfuerzos y recursos posibles a servicio de las personas principio y fin de la existencia de la institución el enfoque abordado durante la preparación de presente plan se ha centrado en siguientes objetivos primero facilitar una inserción armónica y realista de la defensa pública en el universo de la administración de Justicia segunda prestación eficiente eficaz y sobre todo efectiva de servicio de la defensa pública y tercero.

Una mirada humana concentrada a las personas, a las necesidades integrales de grupos en situación de vulnerabilidad. Más allá de asistencia y acompañamiento en los penales o es una tremenda novedad la metodología utilizada para la elaboración de plan estrategia seleccionado en función de las pautas tesis bioseguridad la pandemia de COVID-19, por supuesto se aplicó una innovadora metodología consistente en mesas de trabajo telemáticas que pueden ser aplicadas a las distintas fases de elaboración del plan en su fase de diagnóstico institucional planificación estratégica revisión de aspectos

institucionales internos y el de contexto, por ejemplo definición también de eso interactivos estratégicos, objetivos y líneas de acción y productos las conjunciones de las mesas de trabajo que fueron 10 en total fueron recogidas y plasmar.

En el plan estratégico institucional, el Cuál ha sido elaborado siguiendo el marco orientador para la definición de prioridades de política pública 21, 24 contenidos en el plan Nacional plurianual de sector público Cómo se establece en dicho marco orientador y a fin de garantizar la calidad fiabilidad y consistencia de las políticas programas y proyectos expuestos en ese plan se tomaron en cuenta, además de la Constitución nacional leyes vigentes relativas a la institución los siguientes instrumentos orientadoras entre ellos la estrategia Nacional de desarrollo 2030 la agenda 2030 de Naciones Unidas para el desarrollo sostenible y sobre todo sus objetivos 10:16 y las normas de bioseguridad dictadas en el marco de la pandemia como anteriormente ya mencione el resultado de este plan.

Está construido a torno de 3 imperativos estratégicos cada uno con sus respectivos objetivos líneas de acción productos e indicadores y los mismos imperativos.

1. servicios cercanos interactivo imperativo
- 2.servicios, oportuno y de calidad imperativo
- 3.culturas institucional de integridad y transparencia nuevamente muchísimas gracias por unir esfuerzos para fomentar la institucionalidad con mirada a las personas sin dejar a nadie atrás.

Los que seleccionan el Defensor Público a Nivel Nacional.

El consejo nacional de defensa pública, es quien elige un defensor a nivel nacional como defensor del año, el cual es reconocido con el Premio Fray Antón de Montesinos, por su sobresaliente desempeño en la lucha constante de la protección y respeto de los derechos fundamentales, demostrando en todo momento un espíritu de inquebrantable vocación de servicio, que le hace merecedor de ser llamado sucesor de Antón de Montesinos "voz de aquellos que no tienen voz".

¿Quiénes son los que componen el consejo?

- Magistrado. Luis Henry Molina, Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo Nacional de Defensa Pública.
- Lcdo. Guillermo Camilo, representante de los coordinadores ante el Consejo Nacional de Defensa Pública.
- Lcda. Hilaria Fernández, representante de los defensores públicos ante el Consejo Nacional de Defensa Pública.
- Dr. Servio Tulio Castaño, vice presidente ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS).
- Dr. Bautista López, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).
- Dr. Miguel Surúm Hernández, presidente del Colegio de Abogados.
- Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, director nacional y secretario ante el Consejo Nacional de Defensa Pública.

Que opina nuestra gente de la Oficina Nacional de Defensa Pública y la Importancia del defensor público.



Samaury Pujols

La responsabilidad como defensora pública radica en la responsabilidad, en la entrega, en compromiso, en la pasión de servir a aquellos que realmente nos necesitan con gallardía, por eso indiscutiblemente, si volviera nacer, sería defensora pública.



Ángel Manuel Peña Fraden.

Mi satisfacción al ayudar al ciudadano dominicano es grande, ya que a través del servicio que brindamos en la oficina podemos ver sus rostros de esperanza, que alguien los puede escuchar, que alguien vela por ellos.



Daniel Watts

Para mí, la función del defensor tiene mucho que ver con lo que dijo un teólogo que expresaba que la madurez de una persona se determina por la disposición a servir y eso es lo que hacemos nosotros, servir y asistir a aquellas personas que se encuentran vulnerables y que están sometidas a un proceso penal.



Santa Ysabel Yepe Núñez:

Mi oportunidad de crecimiento, la cual me ha sido brindada por la institución ha sido mucha, tener un enlace con esa persona de escasos recursos, para mí es más que una función es un ministerio.



Elizabeth Rodríguez

El rol del defensor público consiste en asesorar y asistir de manera permanente y continua a los imputados de un proceso penal y se constituye además un verdadero garante de acceso a la justicia.



Croniz Bonilla

Ser defensor público es un sacerdocio, los ciudadanos que son sometidos a un proceso penal tienen por derecho constitucional no es todo el mundo que puede ejercerlo, nosotros asistimos a todos aquellos que la sociedad rechaza, es por esto que el que ejerce esta función debe hacerlo con vocación de servicio.

Premios que reciben nuestros ganadores.

Imagen Institucional por el Personal Administrativo:

- 1.Pin de Integridad Institucional
- 2.Placa de reconocimiento
- 3.Libros
- 4.Artículos de la defensa pública
- 5.Tableta Android

Imagen Institucional por los Defensores Públicos:

- 1.Pin de Integridad Institucional
- 2.Placa de reconocimiento
- 3.Libros
- 4.Artículos de la defensa pública
- 5.Tableta Android

Equipo del año:

- 1.Reconocimiento Fray Antón de Montesinos.
- 2.Medallas para cada uno de los miembros.
- 3.Artículos de la Defensa Pública.
- 4.Fin de semana en un resort.

Abogado adscrito o Abogado de oficio:

- 1.Reconocimiento Fray Antón de Montesinos
- 2.Artículos de la defensa pública
- 3.Libros
- 4.Una tableta Android.

Coordinador del año:

- 1.Reconocimiento Fray Antón de Montesinos
- 2.Artículos de la Defensa Pública
- 3.Libros
- 4.Una tableta Android

Defensores Públicos por Jurisdicciones:

- 1.Reconocimiento Fray Antón de Montesinos
- 2.Artículos de la Defensa Pública
- 3.Libros

Defensor del año a nivel nacional.

- 1.Reconocimiento Fray Antón de Montesinos
- 2.Artículos de la Defensa Pública
- 3.Una Maestría en el área penal, cortesía del Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de santo domingo (UASD).
- 4.Una Tableta Android

Mensaje Ganador Defensor del año a nivel nacional 2021:



Julio Cesar LLuveres Defensor Público, Salcedo.

Sería muy hipócrita de mi parte pararme frente a ustedes y decirles que producto de única y exclusivamente mi duro trabajo, he logrado estar aquí el día de hoy, sería muy hipócrita, porque no es cierto junto a mí a lo largo de estos 6 años dentro de la institución, han estado varias personas guiándome, apoyándome y enseñándome cada día algo nuevo. Por eso deseo agradecer aunque no pueda mencionarlos a todos por el tiempo no daría, a Marcia Ángeles, por creer en mí, mostrándome como dar mis primeros pasos y sobre todo tenerme tanta paciencia. A Cristino Lara, un hombre luchador comprometido con su trabajo, incansable, por guiarme todos estos años, mostrándome el camino, apoyándome, él se ha vuelto más que un jefe, en un tutor un amigo que siempre esta cuando se le necesita, realmente alguien a quien admirar. Como no nada de esto hubiera sido posible sin el gran equipo que integra y los que han integrado la Defensa de Salcedo y Macorís, ellos son mi familia, dando siempre su apoyo incondicional, mostrando el significado del trabajo en equipo, siempre dando más a los fines de brindar un servicio de calidad. Y he de agradecer a la persona que me motiva día a día a seguir esforzándome a crecer, a continuar a no caer, a mi motor quien me impulsa y me anima, mi hija Emily Esmeralda, Te amo, no sé qué haría sin ti, gracias por siempre estar. Sobre todo agradecerle a Dios, quien me ha permitido llegar a este punto y conocer a todas las grandes que componen la Defensa Pública. Dicho

esto, hay una pregunta que se ha repetido a lo largo de estos años. ¿Qué significa ser Defensor Público? La abogacía de oficio, cuyos orígenes desconozco, espéculo debió haber nacido de la indignación; indignación de alguna persona que pudo advertir la arbitrariedad de quienes en ese momento se encontraban en una posición de poder en contra de un indefenso, que si bien pudiere ser culpable o no del castigo que recibía, no se le permitía siquiera decir su versión de los hechos. Este servicio jurídico gratuito ha ido evolucionando a través del tiempo por la importancia y necesidad que reviste, a la luz de los errores y abusos judiciales e investigativos que han sufrido personas cuya ignorancia jurídica y falta de recursos para costear por asistencia técnica les ha imposibilitado evitar pagar, a veces con su vida, por delitos que no cometieron. Al inicio, la asistencia gratuita se percibía como el último y más precario de los recursos que tenía a disposición una persona. Hoy en día, por lo menos en el país, la Defensa Pública es la primera opción para la gran mayoría de los usuarios de la justicia penal, no solo por la gran capacidad técnica que tienen los Defensores Públicos, sino porque a diferencia de cómo se veía antes al abogado de oficio, esta generación de abogados gratuitos está guiada por la empatía con cada asistido y su caso en concreto, nos duele su situación personal, sabemos ponernos en su lugar; por la honestidad, no le "vendemos sueño" a las personas, no le afirmamos que van a salir libres, pero le garantizamos que nos pondremos a su servicio para obtener el mejor resultado posible y le aseguramos que su caso será tratado con la misma rigurosidad y responsabilidad como cualquier otro sin importar la magnitud del mismo; por el respeto, actuamos siempre sin agredir la dignidad de la persona sin importar la situación en la que se encuentre, su condición económica, educativa, nacio-

nalidad, orientación sexual, color de piel. Los defensores públicos lo somos mucho antes de pertenecer a esta hermosa institución. Yo veo abogados de oficio todos los días.

Veo un defensor en el niño que protesta en contra del bullying a algún compañero; en los amigos que te defienden en tu ausencia; en todos los que dudan de las acusaciones sin pruebas, así vengán de un vecino o de la Procuraduría General de la República.

Para mí, ser Defensor Público es ser la piedra en el zapato. Es esa molestia en el sistema de justicia, que aunque pequeña, no puede pasar desapercibida, debe ser tomada en cuenta. Esa piedra que les recuerda a los poderosos que tienen que caminar recto o de lo contrario les haremos incómodo el trayecto hacia la arbitrariedad, hacia los abusos.

¡Ser Defensor Público es indignarse cada día, no hacerse de la vista gor-

da, tomar acción, reclamar por otros como si fuera por nosotros mismos, por eso agradezco a la ONDP por la oportunidad de materializar mi deseo de aportar a una sociedad más justa, más equitativa en el plano judicial, y aprovecho, para despedirme, en invitar a mis compañeros Defensores a no perder la chispa, a nunca olvidar el pilar de la abogacía de oficio, la indignación, y así, como diría el veterano de la Resistencia Francesa, Stéphane Hessel, "Indignez-Vous!". Indígnense! gracias

NO BAJEMOS LA GUARDIA
SIGAMOS CON LOS
CUIDADOS ANTE EL

COVID-19



¡VACÚNATE!



 809-686-0556

 @defensapublicard

 @DefensaPublica_